

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En el extranjero, un semestre. 12'00
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15
Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 16 de Julio de 1910.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirigase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

El famoso artículo 28 en el Congreso

Sesión del 7 de Julio de 1910

Discurso del señor Matos

Señores Diputados: Necesito dirigir un ruego y formular una pregunta al Sr. Presidente del Consejo de ministros, y es preciso que exponga algunas brevísimas consideraciones para justificar la procedencia del ruego y la pertinencia de la pregunta.

Represento á la circunscripción de Las Palmas, que, como es sabido, está compuesta por las tres islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Es sabido también que en aquel archipiélago dos islas constituyen grandes y principales centros de vida.

Capital primero del archipiélago fué Las Palmas, después se trasladó á Santa Cruz de Tenerife, y surgió, naturalmente, el ansia de recobrar aquellos derechos de capitalidad, y aun cuando Gran Canaria conserva la creencia firme de su derecho, ha variado la acción en ejercicio, y si en un principio se ejerció la acción reivindicatoria, hoy se ejercita la acción de dividir la cosa común, es decir, la división de la provincia, aspiración del distrito que representa.

Por ser imposible que se mantuviera la vida entre Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en la misma relación en que se conserva esa misma vida entre los pueblos y la capital, los Gobiernos han considerado sería de absoluta necesidad dar á Gran Canaria al grupo oriental de aquellas islas, medios de vida que le permitieran el desenvolvimiento á que tiene perfecto derecho.

Pero en esa campaña seguida por los Gobiernos, que supone una afirmación de la personalidad de Gran Canaria, ha sobrevenido un instante en que parece interrumpida esa política de orden general, y ese instante es aquel en que ha subido al poder el partido liberal.

Este Gobierno y el anterior parece que han variado la política seguida en Canarias.

El día 15 de Noviembre del pasado año—y entro ya directamente en lo que es objeto del ruego,—siendo Presidente del Consejo y ministro de la Gobernación el Sr. Moret, se dictó un real decreto en el cual se establecía que el gobernador civil de la provincia de Canarias (*El Sr. Morote, D. Luis, pide la palabra*) tendría la obligación de visitar anualmente todas las islas, y debía también que esa autoridad gubernativa residiría alternativamente seis meses del año en Santa Cruz de Tenerife y otros seis en Las Palmas.

Han esperado Gran Canaria y las demás islas la ocasión de que ese plazo de seis meses fijado en el decreto venciera. Venció el 15 de Mayo, y sin que se haya publicado en la *Gaceta* ninguna disposición derogatoria de aquellas justas medidas contenidas en el real decreto, es lo cierto que el gobernador civil de Canarias reside oficialmente en Santa Cruz de Tenerife, y hasta hace muy pocos días no ha visitado la ciudad de Las Palmas. Por consiguiente, con relación á este real decreto, solicito, en nombre de Gran Canaria y de la circunscripción de Las Palmas, su inmediata aplicación.

Consecuencia también obligada de esta política expansiva seguida por los Gobiernos con relación á Gran Canaria para mitigar la dureza de la unión á la capital, el Sr. Ministro de Fomento, convencido de que era imposible que la acción del ingeniero jefe de Obras públicas pudiera extenderse desde Tenerife á las demás islas del archipiélago, publicó una Real orden acertadísima y justa, á la cual se establecía la división de la jefatura de la provincia; y cuando en Gran Canaria existía un gran contento por tan justa disposición, se vieron allí sorprendidos con otra Real orden, en que, sin que se expusiese en ella motivo alguno que supusiera cambio de criterio en el Gobierno, ni se hubiese puesto en práctica la Real orden, ni hubiera nada que demostrara que aquella medida no fuera conveniente ó justa, se suspendieron sus efectos; es decir, volvió á quedar confiada la Jefa-

tura de Obras públicas á un ingeniero jefe con el personal subalterno correspondiente.

Y ya con esto límite y concreto los dos ruegos que dirijo al Gobierno: es uno, el de la inmediata aplicación del Real decreto que estableció la residencia alternativa del gobernador civil en Santa Cruz y las Palmas; que se derogue esa Real orden que ha suspendido otra acertada y justa, como es la que estableció la creación de la jefatura de Obras públicas en Gran Canaria.

Con ocasión de esta Real orden surgió un hondo malestar, un notorio disgusto en las tres islas que forman el grupo oriental de Canarias, se elevaron diferentes protestas al Sr. Presidente del Consejo, y éste las contestó con un telegrama que calmaba los ánimos, en el cual decía que no era su propósito realizar una reforma del régimen administrativo de Canarias mediante Reales decretos y Reales órdenes, que era su propósito, conociendo que existía una cuestión, que era preciso fallarla, traer íntegramente al Parlamento esa cuestión, y terminaba el telegrama diciendo: no para fin de año, sino desde el primer momento esta cuestión se tratará en el Parlamento.

Comprenderá el Sr. Presidente del Consejo de Ministros la impaciencia que existe en Canarias por conocer los propósitos de S. S., en esta cuestión, no en cuanto al fondo, porque Gran Canaria sólo desea que se discuta el asunto, que se convenzan todos de la justicia de lo que pide, y que se falle otorgando justicia, pero sí respecto á la tramitación que á él se ha de dar. Recientemente se ordenó abrir una información mediante un cuestionario en el cual se consignaban diferentes preguntas, referentes todas al régimen administrativo que debiera seguirse en Canarias; esa información está abierta en las islas. ¿Cuál es el propósito del Gobierno? ¿Espera para tomar resolución sobre la cuestión á que esa información venga á la Cámara? Una vez aquí, ¿cómo se va á tramitar la cuestión? ¿Es que el Gobierno va á exponer su criterio en ella? ¿Es que, por el contrario, se va á dejar en libertad á la Cámara para resolver las peticiones que desde allí vengan, encontradas, como es natural, puesto que el grupo occidental pedirá el mantenimiento de la unidad y el grupo oriental pedirá la división?

Este era mi propósito al pedir la palabra, y espero, en nombre de Gran Canaria la respuesta que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros habrá de dar á mis palabras.

Habla el Sr. Morote

No necesita mi querido compañero el Sr. Matos que yo apoye su petición, tan razonada y tan justa; pero para demostrar que todos los diputados del distrito de Las Palmas, que comprenden con Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, estamos de acuerdo, no estará de sobra que yo hable breves minutos.

El Sr. Matos planteaba la cuestión diciendo que necesitaba saber cuál iba á ser el régimen de Gran Canaria; siendo así que aún no se ha aplicado el decreto de 15 de Noviembre de 1909. Yo voy á insistir en la pregunta del señor Matos, porque creo que tenemos derecho á preguntar y saber á qué atenernos. ¿Se va ó no se va á derogar el decreto de 15 de Noviembre de 1909? Conste por adelantado que, para las aspiraciones de Canarias orientales, el decreto de 15 de Noviembre estableciendo una capitalidad alternativa seis meses en Santa Cruz y seis en Las Palmas, llevando en la maleta los papeles y los expedientes de una isla á otra, no nos satisface; pero es una concesión mínima para el derecho grande que nosotros pretendemos conquistar, y que conquistaremos en virtud de la razón que nos asiste, que de derecho, de naturaleza y por la historia nos asiste plenamente.

Por consiguiente, nosotros pedimos que no se derogue ese decreto, con el fin de que sirva de una garantía y de un antecedente legal para la resolución del

problema; y, hoy por hoy, sólo le preguntamos al Gobierno si está dispuesto á dejar esta cuestión íntegra á la información que está abierta en Gran Canaria lo mismo que en Santa Cruz de Tenerife, para que venga el problema á las Cortes en el próximo Octubre. Planteado el problema, sólo por la división podrá resolverse.

Con la venia del Sr. Presidente, ya que estoy en pie, como una preparación, aunque no la necesita el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, para que me conteste y á fin de no pedir otra vez la palabra, presento un mensaje de felicitación de los ciudadanos de Benifayó y de todo el distrito de Chiva-Carlet á la política anticlerical del Gabinete y lo entrego á un ujier para que lo pase al Sr. Presidente del Congreso para que conste que si nosotros estamos unidos, los de allí y los de aquí, conservadores y liberales, para pedir lo que conviene á los intereses de Gran Canaria y lo que cumple á su derecho; en todo lo demás estamos separados.

Interviene el Sr. Sol y Ortega

He pedido la palabra y perdónen los Sres. Matos y Morote, á propósito del ruego que entramos se han servido dirigir no se si al Sr. Ministro de la Gobernación ó al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Yo en este momento no me he de oponer á las pretensiones de los señores Matos y Morote, ni he de favorecerlas; he de permitirme dirigir un ruego al Gobierno que se sienta en ese banco, ruego que no tiene finalidad política alguna, que tiene finalidad exclusivamente patriótica. Se trata de algo que se relaciona con las Canarias; se trata de algo que se relaciona con un problema que allí desgraciadamente se ha jugado, y digo desgraciadamente, porque tratándose de las Islas Canarias, de algo que está fuera de la Península, todo puede llegar á revestir caracteres de gravedad, de trascendencia y de importancia, y yo, ya que hablo de este asunto, lo único que he de pedir al Gobierno es que proceda con gran reflexión y gran mesura, con objeto de evitar se exacerbren las pasiones en Las Palmas y en Tenerife y prevenir los conflictos que de ello pudieran resultar.

El problema de la división del archipiélago ha surgido en mal hora; yo no me opongo á que este problema oportunamente sea examinado y sea resuelto en justicia, pero sí entiendo que no debe adoptarse ni ponerse en práctica resolución alguna que directa ó indirectamente venga á prejuzgar la resolución del problema; y el hacer aplicación en el momento presente del decreto que se ha invocado, estimo que vendría á prejuzgar de alguna manera cuestión fundamental que allí se ventila. Yo ruego, pues, al Gobierno, que inspirándose en estas consideraciones, que son consideraciones, no de interés político, sino de alto interés patriótico, se abstenga por ahora de hacer aplicación del artículo 28 del decreto á que se ha aludido. (*El Sr. Morote: No hemos pedido la aplicación, si no que no se derogue.*)

Yo creo que debemos abstenernos de perturbar el *statu quo* de aquel Archipiélago; que se plantee tan pronto como se quiera ante el Parlamento la cuestión fundamental; entonces de una vez las discutiremos y la resolveremos, pero yo insisto en rogar al Gobierno que de ningún modo prejuzgue directa ó indirectamente la solución que deba darse en definitiva al problema de que se trata.

Lo que dice Canalejas

Voy á recoger á un tiempo mismo el ruego del Sr. Matos, el del Sr. Morote y el del Sr. Sol y Ortega en muy pocas palabras, porque estamos todos de acuerdo. El Gobierno declaró su criterio terminantemente; dijo á unos y á otros que estaba decidido á plantear el problema ante el Parlamento, y á no prejuzgarle por ninguna resolución, por ninguna palabra, por ningún acto, por ninguna omisión. Creo que soy explícito y no dejo resquicio alguno por donde pueda ingerirse ninguna suspicacia.

Hubiera deseado someter esta cuestión á las Cámaras en el primer momento, pero teníamos, en primer lugar anunciada, decretada una información, y, en segundo término, era notorio que hasta que no se discutiera y aprobara

el mensaje, no podríamos adoptar resolución de ningún género.

Yo no prejuzgo ahora cuántos días de sesión hemos de consagrar á nuestras tareas en este período. Por mí cuantos cuantos quieran los Sres. Diputados; cuantas más sesiones se celebren mejor, porque el Gobierno no tiene afición ninguna á holgar; está al contrario, deseoso de obtener el concurso de los señores Diputados indefinidamente. Pero tampoco puede prejuzgar si ese concurso de los Sres. Diputados será tan asiduo que me permita comprometerme á someter á las Cámaras dentro de unos días la resolución de este problema.

De todas suertes, yo ofrezco de un modo terminante que las Cámaras no reanudarán sus tareas, caso que hayan de suspenderse por imperiosas vacaciones del estío, sin que sea una ó en otra, yo supongo que será mejor en ésta, planteemos la cuestión determinadamente, categóricamente, para estudiarla con espíritu de justicia, sin preferencias por unos ó por otros, porque yo creo, como el Sr. Sol y Ortega, que éste puede ser un germen de grandes discordias al interés de la Patria, porque están las pasiones muy vivas y agitadas, y á mí en cierto modo, me inquietan las responsabilidades de Gobierno, el que por unas ó otras razones hayamos de aplazar su resolución hasta entonces; pero, en fin, ni un solo día más de los absolutamente indispensables, sin perjuicio ni derogación de decretos, ni en publicación de otros nuevos, ni en Reales órdenes, ni en circulares. El problema vendrá íntegro á la Cámara, naturalmente, con la ponencia que corresponde á la responsabilidad del Gobierno, y la Cámara resolverá.

Discurso del Sr. Morote

Recordaréis que al principio de la sesión había pedido la palabra antes que el Sr. Sol y Ortega y en virtud de la contestación que el Sr. Presidente del Consejo nos había dado al Sr. Matos y á mí, y extrañaba que el Sr. Presidente de la Cámara, en uso de su perfecto derecho, no me concediera entonces la palabra, porque el Sr. Conde de Romanones, con el Sr. Matos y conmigo, es Diputado por Las Palmas. No creo que haya ningún interés superior, ni aún el de partido, al interés de la representación, sobre todo cuando se trata de una representación de más allá de los mares, que puede alguna vez convertirse en peligro por las iniquidades y los desaciertos de los Gobiernos.

Cuando pedí la palabra, lo hacía con el propósito de decir al Sr. Sol y Ortega, en nombre del Sr. Matos, que no necesita, sin embargo, que yo asuma su representación, y en nombre propio, que no hemos suscitado nosotros el problema, y es bien extraño que, dado el radicalismo de nombre ó de sustancia del Sr. Sol y Ortega, sea él el que defienda el *statu quo* y seamos nosotros los que defendamos reformas autonómicas. No es de ahora, Sr. Sol y Ortega, cuando está planteado el problema de Canarias.

El problema de Canarias viene planteado... (*El Sr. Presidente agita la campanilla*) Sr. Presidente, voy á atenerme á la respuesta que necesito dar al Sr. Sol y Ortega, y acabo en seguida. Somos todos iguales en derecho, señor Presidente; todos somos Diputados de la Nación, y yo no me resigno á ser otra cosa.

Iba diciendo que no hemos sido nosotros los que hemos planteado la cuestión: han sido los de Santa Cruz de Tenerife, que han enviado comisionados aquí para que se derogue el decreto del Sr. Moret; y como el decreto del señor Moret es la legalidad, no estamos dispuestos á consentir que se derogue ese decreto, sin poner de nuestra parte toda clase de energías protestas, porque, como he dicho antes, para mí lo primero es la representación de Las Palmas, y después lo demás.

¿Quién habla?

El Sr. Sol y Ortega: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: Comprenderá el Sr. Ortega que este debate es completamente irregular.

El Sr. Sol y Ortega: Siquiera para contestar brevemente á lo dicho por el Sr. Morote.

El Sr. Presidente: Perdóneme el se-

ñor Sol y Ortega. El Sr. Matos ha pedido la palabra antes que S. S.

El Sr. Matos tiene la palabra.

Vuelve el Sr. Matos

Señores Diputados: tres extremos comprendía la pregunta que dirigi al Sr. Presidente del Consejo de Ministros. De éstos ha contestado á dos y ha dejado uno incontestado.

Primer extremo: He preguntado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros si pensaba traer á la Cámara el problema de Canarias. S. S. ha contestado afirmativamente.

He pedido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros que revoque una Real orden que suspendía otra que crea una Jefatura de Obras públicas doble en Canarias, y ha contestado S. S. que nada piensa hacer en esta cuestión mientras no venga íntegra á la Cámara la cuestión de Canarias.

Y tercer extremo. He solicitado de su señoría la aplicación del R. D. que establece la residencia alternativa, y como contestación á esta petición mía no puedo darme por satisfecho con que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros diga que no piensa hacer nada por entender modestamente que no sólo no puede hacer nada, sino que es hacer mucho dejar de cumplir preceptos que no han sido derogados, que viven y que están en la *Gaceta*.

Las palabras del señor Sol y Ortega.

He pedido la palabra sencillamente para decir al Sr. Morote que no entiendo lo que ha dicho dirigiéndose á mi persona.

¿De qué se trata? Se trata que en las islas Canarias había un régimen alterado por el decreto á que se ha referido S. S. (*El Sr. Morote, D. Luis: Según el régimen de que se habla*) alterado por el decreto á que se ha referido S. S. (*Risas—El Sr. Morote, D. Luis: Inconvenientes de no haberme dejado hablar antes*) cuyo decreto debía ser un precedente para la división del Archipiélago en dos provincias. Esto motivó las cuestiones planteadas en Las Palmas y en Tenerife, y para evitar que esta cuestión se encrespase, es por lo que hemos pedido que por el momento convenga el *statu quo* anterior al decreto, y que se traiga la cuestión al Parlamento; que aquí se examine y se analice y se resuelva en justicia.

¿Que tiene que ver esto con los radicalismos míos á que ha aludido el señor Morote? Esos radicalismos, Sr. Morote, tienen una ventaja sobre los de S. S. y es que son permanentes, que no cambian.

Y no tengo más que decir.

Otras palabras del Sr. Morote.

No me resigno á no decir algo y voy á contestar al Sr. Sol y Ortega lo que me importa establecer bien claramente.

El decreto de 15 de Noviembre de 1909, obra del Sr. Moret, es reproducción, si no estoy mal informado, de algo que él propuso el año 1896 acerca de la reforma de las islas Canarias (*El señor Sol y Ortega: [Pues no ha llovido poco desde entonces á acá] Tanto ha llovido, que hay por el medio varios proyectos de régimen local y todos encaminados en sentido autonómico, entre otros el 7 de Junio de 1907, del Sr. Maura, y en las enmiendas aprobadas por el Congreso estableciendo este principio de la división, [El Sr. Sol y Ortega: Que no fué aprobada por el Senado.] Pero el señor Sol y Ortega debe saber que ha estado el archipiélago canario dividido civilmente, como lo está, en otros órdenes, dos veces en el siglo XIX [El señor Sol y Ortega: Pero tuvieron que dejarlo sin efecto] en el año 1852 y en el año 1858, y que hubo una cosa bastante honda y grave en la política española que se llama la República de 1873 [El Sr. Sol y Ortega: Y otra que se llama León y Castillo.—Risas], y en la constitución de aquella República de 1873 hay una enmienda suscrita por los señores Estévez, Marqués de la Florida, León y Castillo, Eufemiano Jurado y otros Diputados de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, por la que se establecía que habría dos capitales: una en Santa Cruz de Tenerife y otra en Las Palmas, y que la Dieta—porque habría dos Estados—la Dieta federal estaría*

15 Julio 1910

unas veces en Santa Cruz y otra en Las Palmas. ¿Es eso una novedad? El señor Sol y Ortega no está enterado de lo que sucedió en 1873 (El Sr. Sol y Ortega: Muchas gracias por el curso de Historia.) Habrá más, señor Sol y Ortega, cuando S. S. quiera.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Detención de un anarquista

Madrid 15—20.

Dicen desde Valladolid que en aquella capital ha sido detenido un anarquista, en el momento en que preparaba un atentado.

La noticia ha causado gran sensación en aquel tranquilo vecindario.

El gobernador de Valladolid parece que ha dicho que ese aborto de propósito anarquista tiene importantes ramificaciones.

S. M. el Rey en Madrid.—Situación política.

Madrid 15—20'35.

De Segovia ha regresado hoy S. M. el Rey.

Dícese que presidirá un Consejo de Ministros, donde el Sr. Canalejas dará cuenta a Don Alfonso de la marcha de los debates parlamentarios.

Después, S. M. irá a San Sebastián.

—Es muy complicada la situación política y difícil de suponer cuando se suspenderán las Cortes. En el Congreso.—Créditos extraordinarios.

Madrid 15—21.

En la sesión de esta tarde, al ponerse a la aprobación de las Cortes, varios créditos extraordinarios, el diputado Sr. Robés los impugnó en un violento discurso, refiriéndose, principalmente, a cantidades invertidas por el Gobierno del Sr. Canalejas en las pasadas elecciones generales.

Estas palabras del diputado impugnador provocaron un fuerte escándalo.

Puestos a votación los créditos aludidos, fueron aprobados.

Lerroux.—Última parte de su discurso.

Madrid 15—21'45.

Esta tarde terminó su discurso el diputado republicano radical, D. Alejandro Lerroux, empleando en su oración altos tonos patrióticos.

Culpó a los clericales de ser los autores de los atentados terroristas en la ciudad condal y señaló detalladamente todos los fracasos políticos del Sr. Maura.

POR TELEGRAFO

Cotizaciones de Bolsa (De nuestro redactor-corresponsal)

BOLSA Madrid 15—22'40.

Deuda perpetua 4 p g interior, a 84'35. Acciones Banco de España a 457'50. Amortizable 5 p g, a 101'50.

CAMBIOS

Londres, vista, a 27'10 por £. París, vista, a 7'50 por P.

Bolsa de París

Exterior Español, a 94'75. Acciones de ferrocarriles Norte España, a 373'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos, 403'00.

ELOGIO MEREcido

Reproducimos con mucho gusto de nuestro colega Escuela Canaria la siguiente laudatoria apreciación: «Como no nos duelen prendas y acostumbramos a dar el César lo que es del César, tenemos el gusto de informar a nuestros compañeros del buen estado de actividad en que se encuentran los despachos encomendados al personal de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la Provincia.

Nos referimos a los Escalafones de Maestros y hemos observado en la confección de dicho trabajo una actividad directriz nada común y un tino y tacto especiales en donde no sabemos si merecen más elogios la justicia y equidad demostradas, ó el profundo conocimiento que de la materia posee el Secretario accidental, nuestro compañero don Ricardo Mora y Sansón.

Basta decir, que solamente se han presentado tres reclamaciones, de las cuales dos han sido desestimadas.

Plácenos consignar igualmente, sin la menor duda, que no existe en dicha dependencia ni un asunto

atrasado; y esta manera de ser de la Secretaría habla muy alto de su jefe como de los Oficiales y Auxiliares.

Parece que todo ha cambiado de fez en poco tiempo; y es que todos elaboran por el buen nombre de nuestra patria chica.»

Del "Boletín Oficial"

Comunica lo siguiente esta Administración de Hacienda:

«Queda en suspenso la aplicación y efectos del real decreto de 18 de Enero último fijando el procedimiento para la exacción del impuesto de 3 por 100 que grava el producto bruto de la riqueza minera, hasta que las Cortes resuelva sobre el proyecto de ley, que será presentado por el Gobierno, reformando los impuestos mineros.»

Quedando en su virtud, en rigor los artículos 35 (regla 2.ª) 36 y 27 del Reglamento de los impuestos sobre la propiedad minera de 28 de Marzo de 1909.»

Por este juzgado se anuncia la muerte sin testar de doña Francisca Martínez Expósito, natural de esta ciudad, que falleció el día nueve de enero del presente año.

Por la Audiencia de este territorio, se dice lo siguiente, que tiene carácter de interés público:

Con arreglo a la primera de las disposiciones transitorias de la ley de 5 de Agosto de 1907, se verificará en el próximo año de 1911, la renovación ordinaria de los fiscales municipales que fueron nombrados por tres años.

Dicha renovación corresponde, en el territorio de esta Audiencia, a los términos municipales siguientes:

Partido de Arrecife.—Antigua, Betancuria, Casillas del Angel, Femés, Haría, Oliva, Pájara y Puerto de Cabras.

Partido de Guía.—Agaete, Artenara, Gáldar y Guía.

Partido de Las Palmas.—Aruacas, Firgas, Las Palmas, Puerto de la Luz y San Lorenzo.

Partido de Telde.—Agüimes, Ingenio y San Bartolomé de Tirajana.

Partido de Santa Cruz de Tenerife.—Arafo y Candelaria.

Partido de San Sebastián de la Gomera.—Aguilo, Alajeró, Arure y Frontera.

Partido de la Laguna.—Matanza, Rosario, San Cristóbal de la Laguna y Santa Ursula.

Partido de Orotava.—Buenavista, Garachico, Guancha, Icod y Orotava.

Partido de Granadilla.—Adeje, Arico, Arona, Fajana, Granadilla y Orotava.

Partido de Santa Cruz de la Palma.—Barlovento, Breña alta, Breña baja, Fuencaliente, Garafía, Los Llanos y Mazo.

Los aspirantes al expresado cargo de fiscal municipal presentarán sus instancias, con los comprobantes de las condiciones y méritos, en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia, antes del 15 de Agosto del corriente año, según previene la regla 2.ª del artículo 5.º de la ley citada.

A concurso público están anunciados los derechos de consumos de los pueblos siguientes:

Adeje, Arico, Arona, Buenavista, Fajana, Granadilla, Guía, San Miguel, Santiago, Tanque, Tegueste, Vilaflor y Laguna.

Artenara, Mogán, San Bartolomé, Santa Brigida, Santa Lucía y Tejeda.

Barlovento, Breña-alta, Breña baja, Fuencaliente, Garafía, Mazo, Puntagorda y San Andrés y Sáuces, Femés y Haría.

Antigua, Casillas del Angel, Oliva y Tetir.

Aguilo, Alajeró, Arure, Hermigua, San Sebastián y Valle-hermoso.

NOTAS MARITIMAS

Hoy ha llegado procedente de Hamburgo y Rotterdam el vapor alemán Eduard Woermann, con carga general para esta plaza.

Trajo, además, 3 cajas con pólvora para Canaria y 4.649 bultos de explosivos con destino a las colonias alemanas del Africa occidental.

Ayer entraron los pailebots Africana y Bella Lucía, con pescado fresco y frutos, respectivamente.

Pasado mañana llegará a este puerto el vapor de la Compañía trasatlántica Antonio López.

Desde Canarias

Con este titulo dice nuestro estimado colega militar, «Ejército y Armada», de Madrid:

«Nuestro querido colega LA OPINION, de Santa Cruz de Tenerife, censura duramente al comandante de Marina de aquel puerto, Sr. Navarro, diciendo que «por sus manifestadas parcialidades en favor de la empresa de botes «Barrera, Carballo y C.» ha impuesto tan leoninas condiciones a la otra empresa «Camacho's Unión», que ésta, ante la imposibilidad absoluta de cumplirlas, se

ha visto precisada a amarrar sus botes, dejando, desde luego, sin amparo, a muchas familias.

Aparte este notable perjuicio, las medidas del Sr. Navarro, quien, a nuestro juicio, no está legalmente autorizado para imponerlas, ya han originado protestas entre el pasaje que hoy tuvo que desembarcar en este puerto.

Y como es este un asunto que guarda estrecha relación con los intereses de esta localidad, nos prometemos ocuparnos en ello de una manera enérgica, pues es intolerable que autoridad alguna se preste a servir los intereses particulares de tal ó cual Empresa, posponiendo, en cambio, los generales que le están encomendados.

Créanos el Sr. Navarro: Nos han de oír hasta los sordos.....»

Celebraremos que este delicado asunto se resuelva, de modo que sin perder su autoridad el jefe de Marina, cesen los perjuicios de que habla el colega.»

¿INFANTICIDIO?

Copiamos de un periódico de Las Palmas:

«En la Aldea de San Nicolás y en el lugar conocido por el «Pinillo», encontraron varios campesinos, en Mayo último, unos huesos envueltos en trapos.

La noticia del hallazgo cundió haciéndose muchas conjeturas y comentarios. Uno declan que los huesos eran de un animal y otros que pertenecían a un niño recién nacido.

Hechas por el juzgado de primera Instancia del partido de Guía las oportunas diligencias en esclarecimiento del hecho, logró averiguarse que una joven de 23 años nombrada Secundina Dámaso dió á luz una criatura, muerta según ella, y la envolvió en trapos dejándola en el sitio mencionado.

Secundina ha sido detenida.»

BANDA MUNICIPAL

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Verbena del Carmen

Programa de las obras que se ejecutarán en los conciertos de hoy y mañana en la Plaza de la Iglesia de la Concepción.

Para hoy sábado de 8 y media á 10 y media de la noche.

PRIMERA PARTE

1.º «Le Rat Penal», paso doble. —Pérez.

2.º «La odaliska», serenata oriental. —Vitoris.

3.º «La mazorca roja», fantasía. —Serrano.

SEGUNDA PARTE

1.º Preludio y marcha de «Morros y Cristianos». —Serrano.

2.º «La verbena de la Paloma», fantasía. —Brelón.

3.º «Lysistrata», valse. —Lincke.

4.º «La corrida de beneficencia», paso doble. —Chapl.

Para mañana, Domingo, en la misma plaza de 9 á 11.

PRIMERA PARTE

1.º «The Mouse», paso doble. Lincke.

2.º «La Guipuzcoana», mezurka. —Ervti.

3.º «El Mal de Amores», fantasía. —Serrano.

SEGUNDA PARTE

1.º «Soñando», vals-boston. —Nioto.

2.º «El Pollo Tejada», fantasía. —Serrano.

3.º «¡Viva Navarros!», jota. —Milepiger.

FOLIAS

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Julio de 1910.—El Director, Regino Ariz.

VARIAS NOTICIAS

Esta noche, como tenemos anunciado, se celebrará en el «Real Club Tinerfeño», con una magnífica y atrayente verbena, la festividad de la Virgen del Carmen.

Para asistir á esa agradable velada hemos sido atentamente invitados por el Sr. Vivanco, Presidente de aquel entusiasta círculo. Quedámosle muy agradecidos.

Nuestros buenos amigos D. Diego García Casabuena y don Idefonso Altamirano, de la villa de Orotava, se embarcaron ayer para Europa.

Les deseamos un feliz viaje.

Para asistir á las escuelas prácticas de tiro, han sido designados por esta Comandancia de Artillería, el Sr. Mauriz, Comandante, y el señor Marqués de Casa González, capitán.

Leemos en nuestro colega Diario de Tenerife:

«La Ilustración Española y Americana, en su último número, correspondiente al día 8 del corriente, que acabamos de recibir, publica una magnífica vista en gran tamaño representando el desembarco

de la Infanta Isabel en esta Capital, ampliación de una fotografía de D. J. Bonnet.»

Desde el lunes próximo será aumentado el servicio del tranvía eléctrico, saliendo un coche para la Laguna á las cuatro y media de la tarde y otro á las seis y media; y uno de la Laguna para esta Capital, á las 5 y media.

A don Joaquín Estrada y Madañ, que desde hace algunos días se halla ligeramente enfermo en la Laguna, le deseamos una rápida y completa mejoría.

Acompañado de sus hijos se embarcará mañana para la Península, el Excmo. Sr. D. Rafael Comenge y Dalmau, Gobernador civil de esta provincia. Les deseamos una feliz travesía.

El Ayuntamiento de la villa de Icod ha formulado algunas observaciones al Cuestionario del Gobierno, sobre el problema provincial de Canarias.

Jefe de este Centro Telegráfico ha sido nombrado D. Manuel Rodríguez y Vallejo (ascendido), que servía en Córdoba.

Ha comenzado á publicarse en esta Capital la revista taurine, El puyaso, cuya visita hemos recibido y cuyo saludo le devolvemos.

Según nuestro colega La Gaceta de Tenerife, es probable que el miércoles de la próxima semana se comience por el contratista D. Leoncio de Buergo la construcción de la carretera de esta Capital al Rosario.

Se halla enferma de algún cuidado una de las hijas del Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, don Tomás Martínez. Deseamos á la paciente una pronta y completa mejoría.

Leemos en nuestro colega Diario de Tenerife:

«En el vapor correo del día 15 marchará á Santa Cruz de Tenerife el alcalde de dicha ciudad D. Juan Martí.

—A fin de mes vendrá á Cádiz para marchar á Canarias el señor Sol y Ortega.»

Siguen viéndose muy concurridos los espectáculos del Parque Recreativo y cosechando aplausos todos los artistas que integran la notable compañía acrobática que dirige el Sr. Fessi.

Anoche, y ante un público numeroso, hicieron su debut Los percheros, inteligentes artistas, que con sus difíciles trabajos, harán las delicias del público.

Nuestra enhorabuena á la Empresa por tan valiosa adquisición.

Por ausentarse su dueño, se vende un hermoso caballo negro, de siete años de edad, con ocho dedos sobre la marra; propio para silla y tiro, y en completo estado de sanidad. Para más informes dirigirse al consulado italiano, calle de la Marina núm. 43 ó Laguna, Agua 40.

Tos: Tose el que quiere que no hay Tos que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló.

Caja 2 reales. Frasco 6.—Farmacias y droguerías.

LA LEGALIDAD

Serrano, Castro y Noria Alta (Barrio Duggi).

JOSE FERNAUD (Sucesor de Alvaro Fernaud)

Teléfono núm. 312

Telegramas: JOSÉ FERNAUD.—Tenerife

Esta fábrica está montada con todos los adelantos modernos y maquinaria más perfectas, hornos de hierro sistema «Felescoca», amasadoras, laminadoras, etc. etc. Unica casa que elabora al estilo extranjero, por contar con personal y maquinaria competente, el tan acreditado

PAN PARISIEN y PAN MADRILEÑO

Desconfiad de las imitaciones

Mis chocolates tienen un consumo extraordinario por la pureza en la fabricación. Reunid los cromos que cada paquete contiene y os encontraréis con una preciosa colección. Despacho para la venta: Dr. Allart 8.

Se vende carbón de COK á 2'50 quintal.

Advertisement for ANEMIA * ESCROFULAS * CLOROSIS, PILDORAS DE BLANCARD, and JARABE DE BLANCARD. Includes text like 'no se venden sueltas' and 'Leucorreya * Linfatismo * Debilidades'.

Sección marítima

Día 14

ENTRADA DE VAPORES

Turakina, inglés, de Londres para Cap Town; á Hamilton.

Traveller, inglés, de Pernambuco para Liverpool; á Miller Wolfson.

Aguila, inglés, de Liverpool para Puerto de la Cruz; á Yeowaid.

Salerno, noruego, de Las Palmas para Londres; á Thoresen.

Dahlia, español, de Abrigos para Abrigos; á Fruit Shippers.

San Sebastián, español, de San Sebastián; á Thoresen.

Sancho, español, de Pto. Cruz para Pto. Cruz; á Thoresen.

Chasna, español, de San Sebastián para la Palma; á Hamilton.

Taoro, español, de Hermigua para Puerto Cruz; á Elders Fyffes.

Patani, inglés, de Liverpool para Opofo; á Elder.

NO SERA USTED

engañado. Que siempre hay fuleterias y fraudes en abundancia, es cosa que todo el mundo sabe; pero rara vez ó nunca se encuentra que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando esté basado en la mala fé ó engaño. Los que intenten los fraudes, son sencillamente tontos y pronto sufren el castigo que se merecen. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embaucados y engañados; especialmente se resisten á dar confianza á las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El eficaz remedio denominado la

PREPARACION DE WAMPOLE

es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón, siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convendría exagerar de manera alguna sus buenas cualidades ó representarla como con las que no le correspondan; pero tampoco necesitamos de tal alard. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Malta y Cerezo Silvestre, y cuan valiosa debe ser tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente á todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. «El Dr. E. Duñas, de Buenos Aires, dice: Tengo el gusto de manifestarles que he empleado con excelentes resultados su preparación en mis enfermos y en todos ellos he observado un resultado altamente satisfactorio.» En las Boticas.

Registro civil

Día 15

NACIMIENTOS

Acaymo Abreu y Hernández.

Francisca Zamora y Arnay.

María Luisa Amarán y Morales.

Marcos Morales.

Cándido Ferrera y Calvo.

DEFUNCIONES

Pura Díaz Rodríguez, de esta Ciudad, 1 año; Duggi.

Petra Brito Rodríguez, del Puerto de la Cruz, 80 años. Viuda; Santiago 81.

Gran fábrica de Pan, Pastas para sopas

Dulces y Chocolates. Molinos harineros

CASA ALEXANDRE

7, Plaza de la Constitución, 7

Se acaba de recibir un extenso surtido en artículos de DECORACIÓN propios para REGALOS, todos del mejor gusto.

Placas fotográficas Lumière.

Gramófonos Pathé.

Cerveza HAMMONIA

La más apreciada del público.

De venta en todos los establecimientos.

Depositarios:

HIJOS DE RUIZ DE ARTEAGA.



Gran Bazar Alemán

Alfonso XIII 42, frente a las máquinas SINGER

Inmenso surtido en sombreros de paja para señoras, adornados y sin adornos. de tela y crespón y seda, últimas novedades, sin competencia. Faldas, manteletas y abrigos de seda, cortes de blusas en varios colores á 4 50, 5 y 7 pesetas. Sombrillas última novedad, á 7 50, 8 50 y 9 pesetas. Calzado, y corbatas para señora, Sprits última novedad! Bastones de acero con niquelado flame, juguetes, costureros, columnas, etc. Toda clase de perfumería, bisutería y quincallería.—Cuadros para galerías.—Pañuelos de hilo para caballeros.—Abanicos con fondos oscuros. Para compras al por mayor se invita á visitar sus exposiciones de muestras: Alfonso XIII 76 y 78.

¡Gran colección en flores artificiales!

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarias. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS
(Stomalix)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo foliado á quien lo pida.

INTESTINOS

Maestros zapateros:

En la calle de San Francisco número 14 se venden materiales para la fabricación de calzado á precios baratísimos. También se venden cortes aparados de toda clase de pieles á precios sin competencia. Se pica de todos los materiales.

Visita este establecimiento y os convenceréis.—San Francisco 14.—Santa Cruz de Tenerife.

A los empleados de Comercio, periodistas, etc. Se dan lecciones de taquigrafía (inglesa y española), á precios módicos. Calle Santiago 38 Darán razón, de 12 á 1

VINOS

SUPERIORES DEL PAIS

De venta en el establecimiento de la calle Viera y Clavijo, 13, esquina á Sabino Berthelot.

Se recomienda especialmente el blanco de Arafo por su exquisito paladar y garantizada fuerza.

PRECIOS ECONÓMICOS

Refresco agradable medicinal

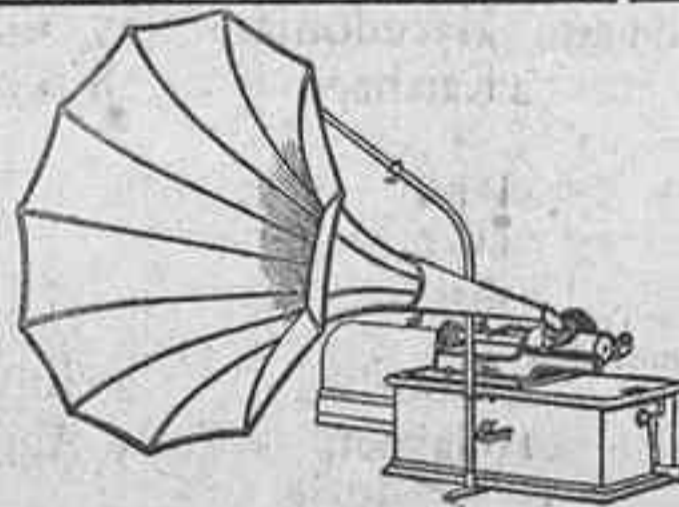
Manzana pura

Sidras Champagne de Asturias marcas *El Lagar, Veveirra, El Hórreo y Colunguera*. De venta en la Tabacquería Alameda de la Marina.

Cortinas Orientales

Las más elegantes y de gran duración, las más frescas y evitan la entrada de las moscas.

Venta é informes, *Bartolomé Juan, Las Palmas*



TOMAS A. EDISON

quisiera que en cada hogar hubiera un Fonógrafo Edison, porque sabe que éste, su invento favorito, divierte, entusiasma, educa, mas que ningún otro, por tan poco dinero.

El Fonógrafo Edison es universalmente popular, porque se adapta al gusto de cada individuo. Los nuevos Fonogramas Edison, que se publican cada mes, aumentan continuamente el caudal de diversión del Fonógrafo Edison. Por medio de los

Fonogramas AMBEROL

el nuevo invento de Edison, se puede añadir una gran variedad de música, monólogos, diálogos, y otras cosas, al repertorio del Fonógrafo Edison, que no se podían utilizar antes, en ninguna máquina parlante.

Enviaremos á quienes los pidan catálogos ilustrados de los Fonógrafos y Fonogramas Edison; los Kinetoscopios Proyectantes y Películas Edison; las Baterías Primarias Edison y los Numeradores BATES, así como de los Abanicos de Motor.



National Phonograph Company, Departamento extranjero, Sección núm. 34. 10 Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A.

MARMOLISTA

En los talleres del Sr. Díaz se han recibido tablas para tapas de muebles, aparadores y lozas de sepulcros, con una artística colección de ángeles, cruces y cabeceros, trabajos ejecutados por acreditados escultores.

Se muestran fotografías para cuantas obras de arte se deseen.

Imeldo Seris, 108, Alfonso XIII, 86.

SUCURSAL DE ITALIA Precios de fábrica.



Servizio Italo Spagnolo

El magnífico vapor italiano

Lusitania

llegará el día 17 del corriente admitiendo carga y pasajeros para Las Palmas, Mogador, Sáfi, Casablanca, Mazagán, Rabat, Larache, Tánger, Gibraltar y Melilla.

Agentes, Viuda é Hijos de Aureliano Yanes.

Se alquila la preciosa casa de nueva construcción Doctor Allart núm. 14. 1.º. Darán razón, Castillo 5.

El ama se aproximó á la cuna, cogió al niño y le dió el pecho, que aquél tomó con avidez.

—¡Dios mío! ¡Bendito seas!—murmuró la Condesa con los ojos arrasados en lágrimas.

La tarea del Médico, por aquella noche al menos, había terminado. Recetó algunas cosas, hizo algunos encargos á la parida y á la nodriza, y se despidió anunciando que volvería al siguiente día.

Mientras que tenían lugar estos acontecimientos, ¿qué era de Stanislas Picolet?

Ya sabemos que Malpertuis había hecho que le buscasen en su antiguo domicilio.

El policisco, después de haber hecho un viaje inútil al castillo de Vézelay, se había apresurado á cambiar de domicilio, precisamente para sustraerse á las pesquisas que suponía no dejaría de hacer su principal. Provisionalmente vivía en un reducido cuerto de la calle de Chaillot. Se había propuesto encontrar á Lucile, y á pesar de no haberlo logrado hasta entonces, seguía creyendo que la encontraría.

Al mismo tiempo que la Condesa de Vergis daba un niño á luz en Espinas Blancas, *Sta Pl* entraba en su casa, arreglaba sus papeles y miraba el reloj; y viendo que no eran más que las diez de la noche, bajó de nuevo sus cinco pisos y se dirigió á la calle de Francisco I, á casa del príncipe de Castel-Vivant, cuyo dintel no había franqueado hacía bastantes días. Héctor, encerrado en su despacho, meditebundo y sombrío, le recibió inmediatamente, y su pálido rostro se vió iluminado por un rayo de esperanzas.

—¿Me tréis noticias de ella?

—Todavía no, por desgracia, Monseñor.

servador por oficio, vió subir á uno del parque y el pseudo Subteniente sacó de su morral unos gemelos para darse cuenta de quién era aquel individuo en cuestión.

—¡Calla! es Pedro, el «factotum» de la Condesa. ¿A dónde de diablos irá tan de prisa?

Pedro le llevaba mucha delantera para que pudiera intentar siquiera alcanzarle. Aunque el frío era intenso, Raquin no parecía preocuparse de esta circunstancia, atravesó el río y á su vez fue á colocarse en observación en el ángulo del parque, cuya pared le ocultaba á todas las miradas. Al cabo de una hora aparecieron dos puntos negros visibles en el mismo sitio en que antes había dejado de verse á Pedro. Raquin empuñó de nuevo los gemelos y vió que el marido de Magdalena venía acompañado de otra persona, andando muy de prisa, que atravesaron el río y entraron en el parque.

—Pedro ha ido á buscar un Médico,—se dijo el Agente de Malpertuis;—algo extraordinario debe ocurrir en la quinta.

En efecto, ocurría algo bastante extraordinario. La condesa había querido dos días antes coger un libro colocado en un armario, y el estante en que aquél se encontraba estaba demasiado alto para que ella pudiera alcanzarlo con el brazo. Acercó una silla, y su subió en ella, y al hacer un movimiento zozobró y cayó. Magdalena, atraída por el ruido que produjo la caída, encontró á su señora que yacía desmayada en el suelo.

—¡Dios mío!—exclamó Magdalena,—¡qué imprudencia habéis cometido, señora!... Semejante caída sería bastante á producir un aborto.

—¿Pero vivirá la criatura?—preguntó María.

—Sí, si el accidente ocurría después de transcurridos siete meses.

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan
Las fechas son aproximadas

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
15 Julio	Eduard Woermann	5700	Las Palmas y Costa de Africa.
17 »	Eleonore Woermann	4700	Conakry y Costa de Africa.
17 »	Cap Verde	5900	Río Janeiro, Montevideo y B. Aires
17 »	Cap Roca	5700	Lisboa, Coruña, Boulogne y Hamburgo.
18 »	Feldmarschall	6300	Swakopmund, Lüderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental Africa.
22 »	Edea	2500	Las Palmas, Dakar, Rufisque y Costa de Africa.
23 »	Lucie Woermann	4700	Southampton, Boulogne, Hamburgo.
29 »	Burgermeister	5900	Southampton, Amberes y Hamburgo.
29 »	Cap Blanco	7500	Lisboa, Coruña, Boulogne y Hamburgo.

* Llevan frutos.

Argentine Cargo Line

El magnifico vapor inglés
El Argentino
de 6 000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 27 de Julio con destino a **LONDRES**
con hueco disponible para frutos.
Agentes, Elder Dempster & Co.

Para los puertos del Sur de esta isla
El magnifico y rápido vapor

VELOX
saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

Chargeurs Reunis

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
Llegará a este puerto el 2 de Agosto el magnifico vapor francés
A. Sallandrouze de Lamornaix
Admite carga.
Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS.

Comp. Generale Transatlantique

Para la Habana directamente
El magnifico vapor correo
Virginie
llegará a este puerto el 3 de Agosto admitiendo carga y pasajeros.
Consignatario, R. García.—Casa de Hardisson Hermanos.

Comp. Trasatlántica (antes A. López y C.)

Servicio del mes de Julio de 1910

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
M. L. Villaverde	12 Julio	Montevideo y Buenos Aires
Antonio López	18 de Julio	Santa Cruz de la Palma, Río Oro, Monrovia y Fernando Po
		Sa. Cruz Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curacao y Guayra, con trasbordo en Habana y para Veracruz
		Santa Cruz de la Palma
		Cádiz y Barcelona
		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Génova y Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, Viuda e Hijos de Juan La-Rocha.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES
que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
LONDRES	Inchanga *	16 July
	German *	20 »
	Corinthic	24 »
	Mamari	27 »
	Marathon	2 Agt.
	Galician *	3 »
LIVERPOOL	Ruahine	5 »
	Dover Castle	10 »

DESTINO	VAPORES	DIA
HAMBURGO	Bavaria	23 July
	Macedonia	27 »
	Karthago	28 »

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Goorhka	22 July
	Gascon	5 Agt.

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town, Hobart y puertos del Sur y Este de Africa	Athenic	28 July
	Tongariro	11 Agt.

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y Puertos Australia	Moravian	5 Agt.

DESTINO	VAPORES	DIA
Puertos del Brasil Río de la Plata, Punta Arenas Valparaíso y puertos del Pacifico hasta San Francisco		

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

SALON MODERNISTA

20, Cruz Verde, 20

Tengo el gusto de poner en conocimiento de todos mis parroquianos y del público en general, que en este acreditado almacén de modas para caballeros se venden desde hoy los artículos con un 15, 20, 25 y 30 por 100 menos que en cualquier otro almacén. **Vender bueno y muy barato para vender mucho es lo que se propone su dueño.** Se garantiza lo dicho en este anuncio, y para que el público pueda apreciar la verdadera baja en los precios, éstos se hallarán estampados en todos los artículos, siendo sus géneros de la mejor calidad que se fabrica tanto del reino como del extranjero, pues la mayor parte de sus mercancías son americanas, inglesas y francesas. **NO HAY SALDOS.**

Todo es práctico.—Precio fijo.

Miller, Wolfson & Co.

BANQUEROS
Representantes del Commercial Union Assurance Co., de Londres
Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina)
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.
Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.
Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.
Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.
Cuentas corrientes en toda clase de monedas.
Demás operaciones de Banca
Horas de despacho: de 9 a 11 y de 1 a 4

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Otto Thoresen

Línea de vapores interinsulares
Servicio de cabotaje por los vapores **SANCHO** y **SAN SEBASTIAN**
Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Vapor **SANCHO**
Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, y saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.
Vapor **SAN SEBASTIAN**
Los Viernes por la noche directo a Santa Cruz de la Palma prosiguiendo a los Saúces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.
Para más informes dirigirse a las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina núm. 3, primer piso.

Papel para periódicos, se vende en la imprenta de este Diario.

Yeoward Brothers

LÍNEA DE VAPORES RÁPIDOS FRUTEROS ENTRE LIVERPOOL, OPORTO, LISBOA E ISLAS CANARIAS
Para Liverpool
llegará fijamente a este puerto el día 23 de Julio el magnifico y rápido vapor frutero

Avetoro

admitiendo carga y pasajeros.
Los vapores de esta Compañía reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:
Por los vapores **Aguila** y **Ardeola**
Billete sencillo £ 8-8-0
Billete de ida y vuelta . . . 12-12-0
Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**:
Billete sencillo £ 6-6-0
Billete de ida y vuelta . . . 10-10-0
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Para más informes, dirigirse a los Sres. Yeoward Brothers, Marina 43.

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen

(CHRISTIANIA)
Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres.
Salidas del mes de Julio de 1910
Día 21 de Julio el magnifico vapor **SANTA CRUZ**
Día 28 de Julio el magnifico vapor **SAN LUCAR**
Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta y efectuarán la descarga en el **Middleton Wharf**, uno de los muelles mejor situados en Londres, para la entrega de la fruta.
Para más informes dirigirse a las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina 3, segundo piso.

Chargeurs Reunis

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey.
Llegará a este puerto el día 18 del corriente el magnifico vapor francés **Amiral Baudin**
admitiendo carga.

Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotonou, Libreville, Cap López, Sette Cama (Mayumba, Loango con trasbordo) **Banane, Boma y Matadi.**
Llegará a este puerto el 30 de Julio el magnifico vapor francés

Europe

admitiendo carga y pasajeros.
PARA BURDEOS Y HAVRE
Llegará a este puerto el 4 de Agosto el magnifico vapor francés

Afrique

admitiendo carga.
Agentes, Hardisson Hermanos.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegación
El magnifico vapor correo italiano

Savoia

de 7000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 21 de Julio con destino a **Barcelona y Génova**
con hueco para 10 pasajeros de primera clase y 2000 huacales bananeros.
Agentes, Elder Dempster & Co.

Transports Maritimes

A VAPEUR
El magnifico vapor correo francés
La France
de 6 000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 19 de Julio con destino a **Marsella**
con hueco disponible para frutos.
Agentes, Elder Dempster & Co.

SULFURIL MONAL

Verdadera síntesis de las aguas minerales sulfuradas.
PASTILLAS AGRADABILÍSIMAS AL PALADAR
Acción Rápida y Segura en las **AFECCIONES** de la **GARGANTA** y de las **VÍAS RESPIRATORIAS**
Laringitis, Ronqueras, Anginas, Catarros, Gripe, Bronquitis, Tuberculosis incipiente. — Dosis: 4 a 6 pastillas al día.
MONAL FRERES, NANCY (FRANCIA)

Imp. de F. S. Molowny

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones, contra los Ayuntamientos deudores a la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida.
Partes diarios para hoteles y fondas.
Facturas para té-las caladas.
Carnet para los guías intérpretes
Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.

Tomad siempre
Histógeno
Llopis
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.
Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.
Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, **Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53, Triana 53.—Las Palmas.**

—¡Siete meses!... Si ya los he hecho. ¿Quién sabe si no será esto un favor de la Providencia?
—Pasaron cuarenta y ocho horas sin otra novedad. La señora de Vergis no había vuelto a acordarse de la caída; pero al tercer día se sintió acometida súbitamente de agudos dolores, que le cortaron la respiración y le hicieron saltar las lágrimas. Por fortuna, Magdalena se encontraba a su lado y le ayudó a desnudarse y acostarse.
—¿Qué me pasa? ¿Qué es lo que siento?
—Qué se anticipa el parto, señora; es preciso enviar a buscar un Médico.
—¡Un Médico!—replicó María asutada.—¡Pero esto sería tanto como descubrirle mi secreto!
—¡Ay, señorita! Yo sola no sirvo para esto; pero tranquilizáos... el doctor Fourselin, a quien traerá Pedro, es un hombre honrado, de quien respondo como de mí misma... y no hablará.
La antigua criada salió del pabellón y dió orden a su marido de que fuese a buscar al Médico.
En el momento en que entraba el Doctor, la Condesa se retorció sufriendo intensos dolores, y apenas notó su presencia.
—¿Es de tiempo?—preguntó el Médico.
—No, señor Doctor,—respondió Magdalena;—de siete meses tan solo... Una caída es la causa de adelantarse el parto.
—Entonces vamos a tomar algunas precauciones. Preparad algodón en rama en gran cantidad y prevenid al ama, si la tenéis ya buscada. Y pronto, no perdáis un momento... yo me quedo al lado de la enferma...
Pedro y la mujer salieron. Magdalena volvió al cabo de un momento trayendo lo que el Doctor le había pedido.

Pedro enganchó un **tulburí** y se dirigió a todo escape a buscar y traer la nodriza.
Raquin no perdía de vista todas estas idas y venidas, pero no adivinaba aún el motivo.
Se acercaba el momento final. De repente la Condesa exclamó delirante:
—¡Arnoldo! ¡Arnoldo! ¡No quiero morir sin haberle vuelto a ver! ¡Que le escriban que venga! ¡Dios mío, qué dolores! ¡Cuánto sufro!
Y una convulsión terrible detuvo la palabra en los pálidos labios de María. Después, y pasados algunos instantes de inexplicables dolores, se oyó un quejido doliente que se vino a confundir con los desesperados lamentos de la Condesa, que, extenuada, se dejó caer de espaldas en la cama...
—¡Es un niño!—dijo el Doctor.
María de Vergis oyó lo que acababa de decir el Doctor, y en su angustiado rostro se dibujó la expresión del más puro júbilo.
El doctor continuó dispensando sus cuidados a la madre y al niño.
Transcurrió una hora.
Raquin, titiritando, permanecía en su puesto. De repente oyó crujir la nieve al contacto de los pasos de dos sombras que rápidamente se dirigían hacia el pabellón. El pseudo Subteniente reconoció a Pedro y vió que le acompañaba una joven que llevaba un niño en brazos.
—¿Qué significa esto?
La sobrina de Magdalena entró en el pabellón. La señora de Vergis le alargó las manos y le atrajo hacia sí para darle un beso.
—El querubín está ahí,—le dijo Magdalena.—Pronto, dále de mamar.